Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TALLER DE DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

MÁSTER U. EN ARQUITECTURA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

Fecha de publicación: 30-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En el nivel de Máster Universitario de Arquitectura (MUA) y con el objetivo de acercar el proceso proyectual a los procesos de gestión profesional de la arquitectura, la asignatura se plantea como ejercicio de aproximación profesional a realizar basado en clases teóricas adecuadas al nivel profesional posterior al periodo formativo y, adicionalmente, al análisis sobre los ejercicios y trabajos realizados por el alumnado, supervisando y corrigiendo aspectos relativos al desempeño profesional de los Proyectos de Arquitectura en dos vertientes principales:
1. PROCESO DOCUMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN: Procesos de documentación de Proyecto de Ejecución: Planos, Memoria, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto. A realizar sobre el TFM (PFC) del estudiante.
2. PROCESO DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO: Elaboración de paneles resumen + maqueta de un proyecto arquitectónico y estrategias de presentación de resultados en público. A realizar sobre el TFM (PFC) del estudiante.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

C05. Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T). (EDU-2075-BP-CE5)
C07. Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T). (EDU-2075-BP-CE7)
C11. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
C12. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
K06. Conocer y manejar la documentación técnica, normativa y económica de un proyecto que pudiera ser entregado para su visado colegial y/o para su tramitación administrativa correspondiente.
H08. Capacidad para realizar búsquedas bibliográficas, consultar y utilizar críticamente bases de datos y otros recursos de información para llevar a cabo simulaciones con los que realizar investigaciones exhaustivas de cuestiones técnicas complejas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

•Análisis de alta especialización en viabilidad de desarrollo. Estudio de cronogramas de actuación de proyectos teniendo en cuenta los reglamentos de derecho civil y procedimientos frente a la administración en simbiosis con el trabajo del técnico.
•Análisis avanzado y profundo de viabilidad documental de proyecto, requisitos de normativa de Plan General, de reglamentos de carácter supramunicipal, directivas estatales y europeas de excelencia en la construcción. El conocimiento de este contenido se basa en el desarrollo de la capacidad de predecir y controlar situaciones profesionales complejas en cuanto a la gestión de proyectos y obra se refiere, aplicando conocimiento multidisciplinar transversal de la actividad profesional en arquitectura.
•Desarrollo de la capacidad de transmisión del conocimiento técnico de alta especialización a otros profesionales, como pueden ser sus pares en la Administración Pública, instituciones colegiales y empresas privadas en el ámbito de la construcción.
•Implantación de modos y maneras de transmitir la información técnica con claridad hacia el resto de los agentes recogidos en la L.O.E., incluso aquellos que no participen de un alto nivel de especialización técnica.
•Generar la documentación técnica, normativa y económica de un proyecto (Proyecto Fin de Carrera) que pudiera ser entregado para su visado colegial y/o para proceder a la tramitación administrativa correspondiente (p.e. solicitar una licencia de obra o de actividad).
•Se realizará un documento técnico-económico específico, autónomo y suficiente en sus definiciones, condiciones y cuantificación para poder proceder a la contratación de una empresa constructora y al correcto seguimiento de la posterior dirección de obra.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

•Integrar con autonomía la concepción, la práctica y el desarrollo de ejercicios profesionales ligados a la edificación, desde la redacción y dirección de obra de proyectos hasta nuevas maneras contemporáneas de ejercer la profesión de arquitecto como la gestión empresarial, la accesibilidad en la edificación o la arquitectura del paisaje. Especialización directa en procedimientos vinculados a la tramitación administrativa medida bajo la óptica profesionalizante de un Máster Habilitante.
•Manejar las distintas variables (sociales, técnicas, energéticas y económicas) que condicionan la viabilidad y la sostenibilidad de un proyecto introduciendo criterios de eficiencia en el diseño y posterior construcción y gestión de inmuebles, desde tecnología BIM hasta certificaciones medioambientales.
•Analizar y establecer la viabilidad técnico-económica, documental y de gestión de la totalidad de la documentación de un proyecto.
•Asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional con un alto nivel de especialización.
•Sintetizar y comunicar gráficamente a través de herramientas específicas de la arquitectura (paneles resumen que incorporen diagramas, planos, fotos de maqueta, fotomontajes, infografías, etc.) el contenido de un proyecto arquitectónico a nivel profesional. Presentación en público de los resultados.

Conocimientos

K06. Conocer y manejar la documentación técnica, normativa y económica de un proyecto que pudiera ser entregado para su visado colegial y/o para su tramitación administrativa correspondiente.

Competencias

C05. Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T). (EDU-2075-BP-CE5).
C07. Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras (T). (EDU-2075-BP-CE7).
C11. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
C12. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.

Habilidades y destrezas

H08. Capacidad para realizar búsquedas bibliográficas, consultar y utilizar críticamente bases de datos y otros recursos de información para llevar a cabo simulaciones con los que realizar investigaciones exhaustivas de cuestiones técnicas complejas.

3. BLOQUES DE TEMAS Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

•BLOQUE 1. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
1. Planos de proyecto.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

2. Memoria de proyecto: memoria descriptiva, memoria constructiva, cumplimiento de CTE y otras normas, anexos.
3. Pliego de condiciones administrativas y técnicas de obra: especificaciones de ejecución, etc.
4. Mediciones: elaboración de capítulos, partidas y descripciones precisas.
5. Presupuesto: cálculo de costes de obra.

•BLOQUE 2. COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

1. Paneles resumen del proyecto arquitectónico (el TFM/PFC del estudiante).
2. Maqueta conceptual del proyecto arquitectónico (el TFM/PFC del estudiante).
3. Presentación de resultados y resumen en público.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas sobre la materia de la profesión aplicada de la arquitectura.
Prácticas	A realizar en clase sobre trabajo realizado por los estudiantes.
Lecturas	Clases teóricas sobre la materia de la profesión aplicada de la arquitectura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	A realizar en clase sobre trabajo realizado por los estudiantes.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	6
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	6
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	36
Preparación de pruebas	3
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías y talleres presenciales sobre trabajo del alumnado, supervisión de desarrollo y comunicación del proyecto.
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	Entrega final de un Proyecto de Ejecución completo (Memoria, Pliego, Mediciones y Presupuesto).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales presenciales sobre el contenido profesional de la documentación de proyecto y de estrategias de comunicación y desarrollo.
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	Entrega final de paneles resumen + maqueta de un proyecto arquitectónico y presentación pública de resultados.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

1. Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la asignatura, la autorización previa y expresa de la dirección del Máster, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 40% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

2. Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

3. Evaluación adelantada:

El alumnado tiene derecho a una convocatoria adelantada, que consistirá en la siguiente prueba:

•Entrega del contenido de las pruebas de evaluación: 60% corresponde a la redacción de la documentación de un Proyecto de Ejecución completo (Memoria, Pliego, Mediciones y Presupuesto), 20% corresponde a la elaboración de los paneles resumen del proyecto y 20% corresponde a las estrategias de comunicación del proyecto (i/ maqueta).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN:

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los/las estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumnado debe atender a las siguientes aclaraciones:

1. ASISTENCIA A CLASE Y PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA: El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. La **asistencia ACTIVA** a clase es OBLIGATORIA. Esto implica la participación en el taller y, por supuesto, la asistencia a las sesiones teóricas que se impartan. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura se establece con un **mínimo obligatorio del 80% de asistencia**. En caso de no cumplirse este requisito se considera no cumplida la evaluación continua y, por tanto, el/la estudiante no podrá acudir a la prueba ordinaria, pudiendo solo acudir a la prueba extraordinaria.

2. ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3. DISCIPLINA: El primer día de clase se informará al alumnado de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula; y deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá ser penalizado, por ejemplo, con la expulsión del aula y 0,5 puntos menos en la nota final de la asignatura, acumulativos en caso de repetirse un comportamiento indebido.

4. EVALUACIÓN: El sistema de evaluación es la evaluación continua, de forma que durante el cuatrimestre se plantearán distintas prácticas (individuales y/o colectivas), de acuerdo con el calendario de la asignatura. Siendo obligatorio, para superar la asignatura, entregar la totalidad de estas dentro del calendario establecido al inicio del curso. En el momento que se realice cualquier entrega de curso se considerará que la/el estudiante se ha presentado a la asignatura y se le evaluará en consecuencia con el material entregado, por poco que sea el mismo. En ese caso, no se hará la consideración de NO PRESENTADO.

CONTENIDO NO REEVALUABLE: Corresponde a:

- Presentación pública de resultados y resumen del TFM/PFC del estudiante. Supone un 20% de la calificación total.

CONTENIDO REEVALUABLE: Corresponde a:

- Redacción de un Proyecto de Ejecución completo (Memoria, Pliego, Mediciones y Presupuesto). Supone un 60% de la calificación total (el mismo criterio se hace extensivo a la prueba extraordinaria). La nota mínima para superar este apartado será de 6/10.
- Elaboración de los paneles resumen del proyecto (el TFM/PFC del estudiante). Supone un 20% de la calificación total.

La evaluación se desglosará junto al calendario a principios del curso. La evaluación del contenido no reevaluable no solo comprende el resultado de las prácticas, sino la demostración (en el día a día de los/las estudiantes y en los trabajos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

presentados) de una evolución ascendente en el conocimiento de la materia, la comprensión de los conceptos y la aplicación a los trabajos a realizar. Estos criterios serán igualmente evaluados por el profesorado e incorporados a la calificación final. Para poder acudir a la convocatoria extraordinaria será obligatorio haber realizado la totalidad de las pruebas no reevaluables de la evaluación continua.
6. REVISIÓN DE PRUEBAS. Un elemento fundamental del sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los/las estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolver información precisa y objetiva acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado ha establecido un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien fuera de la misma, facilitando a los/las estudiantes la realización de las mismas.
7. REQUISITOS DE REEVALUACIÓN: El alumnado solo puede revaluar pruebas que el profesorado haya determinado como reevaluables; la calificación de la materia revaluada podría ser menor que la previa. El/la estudiante aprobado/a no puede revaluar (subir nota).
8. CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE PRÁCTICAS: Las prácticas de evaluación continua se elaborarán a lo largo del periodo lectivo, tanto fuera como dentro del aula, y se entregarán en el momento señalado por el docente. Las pruebas no reevaluables se realizarán durante el periodo docente. La prueba ordinaria se realizará dentro del periodo ordinario de no reevaluables durante el periodo docente. La prueba ordinaria se realizará dentro del periodo ordinario de evaluación. La prueba extraordinaria se realizará dentro del periodo extraordinario de evaluación. Para aprobar la asignatura será necesario haber presentado la totalidad de las prácticas propuestas durante el periodo docente. Las fechas de entrega de prácticas serán fijadas por el profesorado y asumidas por el alumnado. Las entregas fuera de plazo no serán admitidas bajo ninguna circunstancia (salvo fuerza mayor demostrable documentalmente por el alumnado).

DISPENSA ACADÉMICA

En relación con la posibilidad de dispensa académica en la asignatura, el Máster Universitario en Arquitectura se imparte en modalidad presencial, cumpliendo con el requisito de talleres y trabajo tutorizado para la formación práctica, técnica y creativa en el ámbito profesional. Existe en una gran mayoría de las sesiones de trabajo una clara imposibilidad técnica y disciplinar para separar la práctica (obligatoria) de la teoría (sobre la que se pretendería una dispensa), por lo que no se considera viable la dispensa académica en esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Se usará documentación diferente en función de la ubicación y características de cada proyecto, siendo de carácter común la L.O.E. (Ley de Ordenación de la Edificación), el C.T.E. (Código Técnico de la Edificación) y las que los COAs (Colegios profesionales) y el CSCAE (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España) relacionan con el ejercicio profesional. Serán adicionales normativas locales (PGOU o NNSS) y normativas sectoriales de carácter supramunicipal que pudieran ser de aplicación.
Bibliografía complementaria
En caso de ser necesaria, se presentará durante el desarrollo de las clases.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ISRAEL ALBA RAMIS
Correo electrónico	israel.alba@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	JULIO CÉSAR MORENO MORENO
Correo electrónico	cesar.moreno@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: b3ad073af4661ae0d4cb185719c3b728.